

excluyen el arte; porque, como dice elocuentemente el señor Repullés, en el exordio de su discurso: «El arte no está excluido de cosa alguna: en el objeto más humilde, de más pobre materia ó de forma más elemental, puede brillar ese sello especial, ese *quid divinum*, inexplicable á veces, que cautiva y atrae, haciéndonos comprender la existencia allí de algo más que materia dispuesta para un fin determinado: algo que le da vida y expresa ideas de orden superior. Una simple vasija de tosco barro, sin ornato alguno, afecta tal vez una forma artística determinada por sus proporciones ó por la gracia de su galbo, y hasta en la choza del pastor acaso se vislumbra aquel sello, ya en su forma, ya en las relativas proporciones, en la colocación ordenada de las ramas que la constituyen, en sus enlaces y hasta en el remate que las corona. Que el arte no necesita de la ornamentación para manifestarse, y existe donde ésta no tiene cabida.

La planta de un edificio, el plano de una ciudad, son susceptibles de ser muy artísticos, y en ellos no existe la ornamentación. En las obras arquitectónicas, ésta es el ropaje, la vestidura que puede contribuir á su belleza ó acaso empañar su brillo, como el tocado de la mujer bien elegido realza su hermosura, ó la afea si no es el apropiado.»

SECCIÓN DE SUBASTAS

OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

Subastas de obras nuevas que han de celebrarse el día 9 de Julio próximo á la una de la tarde.

Se admiten proposiciones en el Negociado de Carreteras del Ministerio de Fomento y en los Gobiernos civiles de provincia hasta el día 4 de Julio, en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidas en papel sellado de la clase 12.ª, acompañando á éstas el documento que acredite haber constituido el depósito necesario con arreglo á instrucción.

BURGOS

Carretera de Alar del Rey á Sotresgudo.—Trozo 2.º.—Presupuesto, 124.502,29 pesetas.—Longitud, 7.394 metros.—Plazo de ejecución, dos años.—Depósito provisional, 6.300 pesetas.

Cuadro de precios.—M.ª de desmonte, 0,66 pesetas.—De terraplén, 0,36.—Ml. de caja para el firme, 0,41.—Idem de cunetas, 0,25.—M.ª de mampostería en seco, 3,75.—Idem con mezcla común para relleno y cimientos, 8,40.—Idem con mezcla hidráulica, 11,60.—Idem id. debajo de agua, 13,90.—Careada para paramentos, 12.—Concertada para idem, 11,70.—M.ª de revoque de paramentos, 0,25.—M.ª de rajuela para bóvedas, 15,90.—Hormigón ordinario, 13,20.—Idem hidráulico, 21,06.—Fábrica de ladrillo con mortero común, 25.—Idem hidráulico, 28,35.—Sillarejo, 36,50.—Sillería recta, 49,60.—Aplantillada, 57.—Sillería debajo del agua, 54,06.—Losas de tapa, 31.—M.ª de escollera, 4,30.—Idem de madera para cimbras y andamios, 38,00.—Un pilote de 4 × 0,25 × 0,25 metros con azuche y collar, 22,41.—M.ª de emparrillado, 2,73.—M.ª de encachado, 1,73.—Kilogramo de hierro fundido, 0,40.—Idem forjado, 0,85.—Ml. de firme completamente terminado, 3,67.—M.ª de piedra machacada para acopios de conservación, 3,45.—Kilómetro de carretera conservada y reparada durante el plazo de garantía, 257.—Idem por año en los cuatro siguientes á la recepción definitiva de las obras, 320.—M.ª de desprendimientos, 0,60.—Un árbol plantado y avivado, 0,75 pesetas.

Desmonte.—*Volúmenes, clasificación y precio medio.*—6.225,90 m.ª de excavación en tierra franca, á 0,20 pesetas, 1.245,18.—21.900 en tierra dura, á 0,34 id., 7.446.—7.090,05 en roca floja, á 0,94 id., 6.665,07.—4.252 en roca dura, á 2,00 id., 8.504.—3.351,50 de productos depositados á caballeros, á 0,20 id., 670,30.—Refino de taludes é indemnizaciones en 39.468 M.ª, á 0,04 id., 1.578,74.—Total,

26.109,29 pesetas, que siendo el volumen del desmonte 39.468 m.ª, resulta el precio medio de la unidad á 0,66 pesetas.

Presupuesto.—*Explanación.*—39.468,40 m.ª de desmonte, á 0,66 pesetas, 26.049,14.—38.592,50 de terraplén, á 0,36 id., 13.893,30.—7.394 ml. de caja para el firme, á 0,41 idem, 3.031,54.—7.382 id., de cunetas, á 0,25 id., 1.845,50 pesetas.

Obras de fábrica.—Doce tajeas del modelo núm. 4, á 177,52 pesetas.—Dos del mismo modelo, prolongadas, á 248,28.—Tres id. id., á 326,13.—Una id. id., en 368,59.—Una del modelo núm. 13, prolongada, en 535,59.—Tres del modelo núm. 14, á 263,05.—Una del modelo núm. 23, prolongada, en 930,20.—Una alcantarilla modelo número 32, en 1.163,53 pesetas.

Afirmado.—7.394 ml. de firme, á 3,37 pesetas, 27.135,98.

Obras accesorias.—Empedrados, rastrillos y muretes de las cunetas, 170 pesetas.—Muros y muretes de contención de los desmontes, 3.000.—Cunetas y zanjas de coronación, 200.—Rectificación y desvío de cauces, 300.—Rampas de servidumbres, 400.—Cercas de heredades, 20.—Malecones, 100.—Diez guardarruedas á 6 pesetas, 60.—Siete portes kilométricos, á 7 id., 49.—Uno miramétrico, 30.—Una casilla de peones camineros, 5.160,96.—Daños y perjuicios por tránsito durante la ejecución de las obras, 500.—Conservación extraordinaria en los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras, 5.200.—Para atender á los desprendimientos extraordinarios durante el plazo de garantía, 600.

Conservación y acopios.—Por la conservación y reparación de las obras durante el plazo de garantía, 2.639,66 pesetas.—Idem en los cuatro años siguientes á la recepción definitiva, 9.464,32.—296 m.ª de piedra machacada según condiciones, que se hallará acopiada al expirar el plazo de garantía, á 3,45 pesetas, 1.021,20.

Resumen.

	Pesetas.
Explanación.....	44.819,48
Obras de fábrica.....	7.392,26
Afirmado.....	27.135,98
Obras accesorias.....	15.789,96
Conservación y acopios.....	13.125,18
<i>Total de ejecución material.....</i>	<i>108.262,86</i>
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100.....	16.239,43

PRESUPUESTO DE CONTRATA.... 124.502,29

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha 16 de Mayo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción del trozo 2.º de la carretera de Alar del Rey á Sotresgudo, provincia de Burgos, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando el tipo fijado, expresando la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, desechándose toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

CERONA

Carretera de Puente de Campmany á Massanet de Cabrenys.—Trozo 3.º.—Presupuesto, 226.132,09 pesetas.—Longitud, 5.402,16 metros.—Plazo de ejecución, cinco años.—Depósito provisional, 11.400 pesetas.

Cuadro de precios.—M.ª de desmonte, 0,88 pesetas.—De terraplén, 0,49.—Ml. de caja para el firme, 0,47.—De cunetas, 0,20.—M.ª de extracción de desprendimientos, 0,30.—M.ª de excavación para emplazamiento y cimientos de obras de fábrica y accesorias, 1,00.—Mampostería en seco, 5,40.—Id. ordinaria con mezcla hidráulica, 8,40.—Mampostería hidráulica, 8,90.—Careada, 10.—Hormigón hidráulico á granel, 11.—Fábrica de ladrillo, 38.—Sillería recta en desbaste, 60.—Aplantillada en id., 86.—Ml. de firme completamente terminado, 5,18.—M.ª de apilado de productos aprovechables, 0,15.—M.ª de piedra machacada

